

EXPOSICION DE MOTIVOS

Honorables Concejales:

La razón de ser del Estado es el bienestar general de sus habitantes, de ahí que los cambios generados en las dinámicas del sector público obligan a las administraciones municipales a adecuar su estructura y sus acciones para responder a las necesidades de la comunidad.

Entendiendo la planificación local como la base para la gestión pública, se incluyó inicialmente al programa de gobierno un énfasis en el desarrollo comunitario como base del desarrollo local, convirtiendo la participación comunitaria en el eje transversal de este gobierno. De allí se estructura el "PLAN DE DESARROLLO 2004 – 2007 Unidos por el Desarrollo" como la herramienta sólida para la inversión social en torno a las realidades de corto, mediano y largo plazo.

Nuestra propuesta de desarrollo para los próximos cuatro años contempla básicamente cuatro ejes estructurantes a saber: lo social, lo físico – territorial, lo económico y lo institucional, todas estas soportadas por sectores y programas que buscan responder a las necesidades de nuestro Municipio en pro del desarrollo de nuestras gentes.

La ley 152 de 1994 "ley orgánica del plan de desarrollo" establece los procedimientos y mecanismos para la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de los planes de

desarrollo, ley que es de obligatorio cumplimiento y que en sus postulados faculta a las administraciones municipales para la elaboración del Plan de desarrollo, y que a su vez faculta a los concejos Municipales para la aprobación de los mismos.

Es por esto honorables concejales que pongo a su consideración de estudio el documento PLAN DE DESARROLLO, UNIDOS POR EL DESARROLLO para que juntos socilicemos y llevemos a feliz termino la aprobación del mismo ya que se constituye en una de las herramientas necesarias para sacar adelante nuestro Municipio y buscar el mejor estar de nuestras comunidades las cuales ustedes dignamente representan.

Atentamente,

EDGAR VELEZ TABORDA.
Alcalde Municipal.

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
REPUBLICA DE COLOMBIA
BELÉN DE UMBRÍA
RISARALDA

ACUERDO No 008
05 de Mayo del 2004

Por medio del cual se adopta el PLAN DE DESARROLLO: "UNIDOS POR EL DESARROLLO", del municipio de Belén de Umbría Risaralda, para el periodo 2004-2007.

El Honorable Concejo Municipal de Belén de Umbría Risaralda, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las que confiere el numeral 2 del artículo 313 de la Constitución Política, el artículo 74 de la ley 136 de 1994, los artículos 37, 38, 39 y 40 de la ley 152 de 1994, y

CONSIDERANDO

A. Que el numeral 2 del artículo 313 de la Constitución Política establece que corresponde a los Concejos Municipales adoptar los correspondientes Planes de Desarrollo económico y social.

B. Que el artículo 74 de la ley 136 de 1994, establece que el trámite y aprobación del Plan de Desarrollo Municipal debe sujetarse a lo que disponga la ley Orgánica de Planeación.

C. Que el artículo 339 de la Constitución Política determina la obligatoriedad en la adopción del Plan de Desarrollo Municipal.

D. Que el artículo 342 de la Constitución Política prevé que en la adopción del Plan de Desarrollo se debe hacer efectiva la participación ciudadana en su elaboración.

E. Que la ley 152 de 1994 - Ley Orgánica del Plan de Desarrollo - establece el procedimiento que debe seguirse para la elaboración del Plan de Desarrollo y determina entre otros objetivos, el garantizar el uso eficiente de los recursos y el desempeño adecuado de las funciones que corresponden al municipio.

Por las razones anteriormente expuestas,

ACUERDA

Artículo primero: **Adopción:** Apruébese y adóptese el Plan de Desarrollo para el municipio de Belén de Umbría cuyo texto es el siguiente:



BELÉN DE UMBRÍA
Unidos por el Desarrollo

PLAN DE DESARROLLO 2004-2007

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
"UNIDOS POR EL DESARROLLO"
Belén de Umbría 2004 - 2007

PRESENTACION

La razón de ser del Estado es el bienestar general de sus habitantes, de ahí que los cambios generados en las dinámicas del sector público obligan a las administraciones municipales a adecuar su estructura y sus acciones para responder a las necesidades de la comunidad.

Entendiendo la planificación local como la base para la gestión pública, se incluyó inicialmente al programa de gobierno un énfasis en el desarrollo comunitario como base del desarrollo local, convirtiendo la participación comunitaria en el eje transversal de este gobierno. De allí se pasa documento "Plan de Desarrollo 2004 - 2007, *Unidos por el Desarrollo*" en donde podrán encontrar que el componente comunitario hace parte integral de toda la propuesta programática.

Nuestra propuesta de desarrollo para los próximos cuatro años contempla básicamente cuatro grandes áreas: lo social, lo físico - territorial, lo económico y lo institucional, todas estas estructurados por una serie de sectores y programas que buscan responder a las necesidades de nuestro municipio.

Esperamos que al final de nuestro gobierno podamos decir que cumplimos y que logramos el municipio que hoy estamos visionando.

EDGAR VELEZ TABORDA
ALCALDE MUNICIPAL.

AGRADECIMIENTOS

A todos los líderes de cada una de las 52 veredas, de los barrios de la zona urbana y a toda la comunidad de Belén de Umbría que de alguna manera aportaron con su participación y valiosa información para garantizar un plan de desarrollo acorde con las necesidades más sentidas de nuestros habitantes.

A todos los Secretarios de Despachos y funcionarios de la administración municipal y Gerentes de las Empresas Descentralizadas.

A todas las instituciones públicas y privadas del Municipio que a través del Consejo Municipal de Planeación hicieron aportes importantes para obtener un documento universal y pluralista en todos las áreas del desarrollo.

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE BELEN DE UMBRIA.

PRESIDENTE.

Sr. LUIS ALBERTO ARIAS ZULUAGA

PRIMER VICEPRESIDENTE.

Sr. ALIRIO ZAPATA RODRIGUEZ

SEGUNDO VICEPRESIDENTE.

Sr. JORGE IVAN GRAJALES VALLEJO

SECRETARIA

Sra AIXA MOSCOSO LA VERDE

Sr. EVELIO ARANGO PAVAS

Sr. JHON FABIO BEDOYA JIMENEZ

Sr. DARIO CALLE

Dra. NIDIA COLORADO OSORIO

Sr. DANILO JARAMILLO VELASQUEZ

Sr. CARLOS ARTURO LONDOÑO

Sr. JOHN FREDY MONTES VELASQUEZ

Sr. JAIME RENGIFO SERNA

Sr. IVAN DARIO SANCHEZ MORALES

Sr. DANILO ZAPATA RODRIGUEZ

CONSEJO MUNICIPAL DE PLANEACION.

PRESIDENTE

Ing. YECID RUIZ VELASQUEZ

VICEPRESIDENTE

Lic. LUIS GONZAGA RAMIREZ

SECRETARIA

Dra. ERIKA SOFFIA MUÑOZ BEDOYA

Sr. JOSE ALZATE HENAO

Lic. ANA LIBIA CASTAÑO.

Agr. NESTOR EDUARDO ESCOBAR VALENCIA

Sr. AURELIANO ESCOBAR

Sr. JOSE GREGORIO GARCIA OSORIO

Dr. ANIBAL HOYOS FRANCO

Sr. MARCOS PIEDRAHITA

Sra. OLGA LUCIA RENDON

Dr. LUIS EVELIO USMA ALZATE

GABINETE MUNICIPAL.

**ALCALDE MUNICIPIO DE BELEN DE UMBRIA
DR. EDGAR VELEZ TABORDA.**

SECRETARÍAS DE DESPACHO:

SECRETARIA DE DESARROLLO COMUNITARIO
Dra GLORIA INES ORTIZ TRUJILLO

SECRETARIA DE PLANEACION.
Ing. YESID ANDRES MONCADA

SECRETARIA DE HACIENDA.
Dra. LUZ PIEDAD CARDONA PULGARIN

COORDINACION LOCAL DE SALUD.
Dr. NEY OLMES ORTEGA CHAMORRO

INSPECCION DE POLICIA Y TRANSITO.
Dra. CAROLINA JARAMILLO GALLON

INSTITUTOS DESCENTRALIZADOS:

E.S.E. HOSPITAL SAN JOSE
Dr. MIGUEL FERNANDO GARCIA MONTES

EMPRESAS PUBLICAS MUNICIPALES.
Dr. BEATRIZ ELENA PUERTA LOPEZ.

GAMABEL
Dra. LUZ EDILIA COLORADO VILLA

EMVIAS
Ing. WILMAR GALLEGO OSPINA

PERSONERO MUNICIPAL
DR. ARTURO CASTRILLON

EQUIPO ASESOR.

ASESORIA TECNICA.
ALEXANDRA HURTADO.

SECRETARIA DE PLANEACION DEPARTAMENTAL.
CARLOS EDUARDO LOPEZ.
ANA CLARA CANDAMIL.

TABLA DE CONTENIDO

CAPITULO I

<i>GENERALIDADES, CARACTERISTICAS Y DIAGNOSTICO</i>	<i>pag.</i>
1.1 VISION	17
1.2 MISION	18
1.3 PRINCIPIOS PLAN DE DESARROLLO	19
1.4 OBJETIVO	20
1.5 CARACTERIZACION DEL MUNICIPIO	21
1.6 DIAGNOSTICO BELEN DE UMBRIA	25
1.6.1 Educación.	26
1.6.2 Salud.	28
1.6.3 Cultura.	32
1.6.4. Vivienda.	33
1.6.5. Recreación y Deporte.	34
1.6.6. Medio Ambiente y Recurso Hídrico.	35
1.6.7. Vías.	37
1.6.8. Sector Agropecuario.	43

1.6.9.	Turismo.	46
16.10.	Servicios Públicos.	47

CAPITULO II

ESTRUCTURA PROGRAMATICA

2.1	ESQUEMA ESTRUCTURA PROGRAMATICA.	49
2.2	<i>AREA SOCIAL</i>	
2.2.1 .	Educación	50
2.2.2 .	Salud	52
2.2.3 .	Cultura	54
2.2.4 .	Deporte y Recreación	55
2.2.5 .	Seguridad Ciudadana.	56
2.2.6 .	Desarrollo Comunitario.	56

2.3.	<i>AREA ECONOMICA</i>	57.
2.3.1.	Micro y famiempresas.	57
2.3.2.	Agropecuario.	58
2.3.3.	Comercialización.	60
2.3.4.	Turismo.	61
2.4.	<i>AREA FISICO-TERRITORIAL</i>	62.
2.4.1.	Servicios Públicos.	62
2.4.2.	Medio Ambiente y Recurso Hídrico.	64
2.4.3.	Vías y Obras Públicas.	66
2.4.4.	Vivienda.	67
2.5.	<i>AREA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL</i>	68.
2.5.1	Sistema Integral de Información.	68
2.5.2	Optimización de las Empresas Descentralizadas.	68
2.5.3	Modernización administrativa y financiera.	69

CAPITULO III

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES.

3.1.	<i>FINANCIACION PLAN DE DESARROLLO</i>	71.
3.2.	<i>FUENTES DE FINANCIACION POR AREAS DEL DESARROLLO.</i>	72
3.3.	<i>FUENTES DE FINANCIACION: AREA SOCIAL.</i>	73
3.3.1.	Fuentes de financiación por programas: Educación.	74
3.3.2.	Fuentes de financiación por programas: Salud.	75
3.3.3.	Fuentes de financiación por programas: Cultura.	76
3.3.4.	Fuentes de financiación por programas: Deporte y Recreación.	77
3.3.5.	Fuentes de financiación por programas: Seguridad Ciudadana.	78
3.3.6.	Fuentes de financiación por programas: Desarrollo Comunitario.	78
3.4.	<i>FUENTES DE FINANCIACION: AREA ECONOMICA.</i>	79
3.4.1.	Fuentes de financiación por programas: Micro y famiempresas.	80
3.4.2.	Fuentes de financiación por programas: Agropecuario.	81
3.4.3.	Fuentes de financiación por programas: Comercialización.	82
3.4.4.	Fuentes de financiación por programas: Turismo.	82

3.5.	<i>FUENTES DE FINANCIACION: AREA FISICO-TERRITORIAL.</i>	83
3.5.1	Fuentes de financiación por programas: servicios Públicos.	84
3.5.2	Fuentes de financiación por programas: Medio Ambiente y Recurso Hídrico.	85
3.5.3	Fuentes de financiación por programas: Vías y Obras Publicas.	86
3.5.4	Fuentes de financiación por programas: Vivienda.	86
3.6.	<i>FUENTES DE FINANCIACION: AREA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL</i>	<i>87.</i>
3.6.1.	Fuentes de financiación por programas: Sistema Integral de Información.	88
3.6.2.	Fuentes de financiación por programas: Optimización de las Empresas descentralizadas.	88
3.6.3.	Fuentes de financiación por programas: Modernización administrativa y Financiera.	89

ANEXOS:

Grafico 1: Fuentes de Financiación plan de desarrollo 2004-2007 en Miles de pesos. 92

Grafico 2: Fuentes de Financiación Plan de Desarrollo 2004-2007 en porcentaje. 93

CAPITULO I

GENERALIDADES, CARACTERISTICAS Y DIAGNOSTICO

1.1 VISIÓN

En el año 2007 Belén de Umbría será un municipio de comunidades organizadas sustentado en el desarrollo comunitario, con sentido de pertenencia, participativas; procurando la convivencia pacífica y el respeto por las personas y el medio ambiente orientada hacia el desarrollo integral del Municipio en el sector social, económico, territorial e institucional fomentando la participación ciudadana, con estilos de vida saludables, generando espacios para el desarrollo microempresarial, agropecuario, comercial y turístico.

1.2 MISION

Servir a la comunidad del Municipio de Belén de Umbría con justicia, transparencia y equidad en la prestación de servicios mejorando la calidad de vida de los ciudadanos, focalizando el gasto social acorde con las necesidades de los diferentes sectores; generando, gestionando y apoyando alternativas para la solución de necesidades básicas insatisfechas y desarrollo municipal con proyección regional y nacional ; promoviendo el manejo sostenible de los recursos naturales y el ambiente, la eficiencia administrativa y financiera, la organización comunitaria y un desempeño institucional donde predomine la prontitud y buena atención.

1.3 PRINCIPIOS DEL PLAN DE DESARROLLO.

El Plan de Desarrollo 2004 – 2007 “Unidos por el Desarrollo”, cuenta con los siguientes principios:

- **Concertación y Participación Comunitaria:** Se brindarán los espacios necesarios para la interacción con las comunidades organizadas del municipio con el fin de que estos sean partícipes del desarrollo.

- **Integralidad:** se involucrarán todos aquellos componentes relacionados con el desarrollo local.

- **Eficiencia en el manejo de los recursos:** La gestión a desarrollar en los próximos 4 años deberá optimizar y dar un adecuado manejo a los recursos del municipio.

- **Equidad:** con el fin de evitar cualquier tipo de discriminación y asegurar la distribución equitativa de los beneficios.

- **Ambiente Sostenible:** Generar un desarrollo que vaya de la mano con la conservación del medio ambiente para las generaciones futuras.

- **Planificación Estratégica:** las acciones desarrolladas por la administración municipal deberán responder a una planificación acorde con la visión.

1.4 OBJETIVO

Lograr con los belumbrenses un municipio de comunidades organizadas, fundamentadas en el mejoramiento de la calidad de la educación, la salud y la organización productiva agropecuaria y turística; con planes de acción sectoriales que garanticen el desarrollo comunitario y la consolidación del municipio como un polo de desarrollo regional.

1.5 CARACTERIZACIÓN DEL MUNICIPIO

LOCALIZACION

El Municipio de Belén de Umbría se encuentra ubicado en la en la región centro-occidental de Colombia, perteneciendo a la subregión II, sus coordenadas geográficas son 5° 18'' de latitud norte, y 5° 8'' de latitud sur, 76° de longitud oeste y los 75° 52'' de longitud este.

LIMITES.

Por el Norte limita con los Municipios de Mistrató y Guática (Dpto. de Risaralda) y Anserma (Dpto. de Caldas), al Sur con los Municipios de Apia (Dpto. de Risaralda) y Viterbo (Dpto. de Caldas), al Oriente con los Municipios de Risaralda y Anserma (Dpto. de Caldas) y al Occidente con los Municipios de Pueblo Rico y Apia (Dpto. de Risaralda)

EXTENSION.

El Municipio tiene una extensión de 182.42 km² (18.242 Ha) de los cuales 1,28 km² (128 Ha) pertenecen a la zona urbana y 181,14 km² (18.114 Ha) a la zona rural, en donde el 60 % es topografía ondulada, el 5 % es plana y el 35% es quebrada.

HISTORIA.

Los territorios donde se encuentra hoy el municipio de Belén de Umbría fueron habitados por las comunidades de los Umbras o Umbrías, los Chapatas y los Guarne y descubiertos por los conquistadores Juan Badillo y Jorge Robledo. Por el año de 1870 existió allí un pequeño asentamiento indígena llamado Tachiguí.

La fundación oficial de la población data del año 1890 de donde se resaltan personajes antioqueños como los Señores Velásquez, Isidro Florez, Benancio Parra, Manuel Hoyos y José María Londoño.

El nombre primitivo de esta localidad fue Arenales, luego Higuieron y Belén de Umbría para luego dársele el nombre de Mocatán; el cual subsistió hasta el año de 1931 regresando nuevamente al actual Belén de Umbría.

En 1897 perteneció como corregimiento a Anserma (Caldas), época en que paso a ser parte de Apía y fue creado como Municipio en el año de 1911, por medio de la ordenanza N° 27 del 28 de Abril expedida por la Asamblea del Departamento de Caldas.

ECONOMIA.

La economía del Municipio esta basada en la actividad agrícola y en menor escala la ganadería, el comercio, las microempresas y la minería; la agricultura tradicional esta centrada en el cultivo del café, el cual se realiza en forma tecnificada, generando la mayor fuente de empleos en la región; en menor escala se encuentran cultivos de plátano, yuca, caña panelera, maíz, y frijol, los cuales con la crisis cafetera se han ido implementando dando paso poco a poco a la diversificación, aunque con escasa asistencia técnica.

DIVISION POLITICA.

El Municipio esta constituido por 52 veredas, de las cuales 9 forman parte del Corregimiento de Taparcal y 5 del Corregimiento Columbia.

Corregimiento de Taparcal.

Lo integran las veredas de La Isla, El Aguacate, Baldelomar, Piñales, La Argentina, El Algarrobo, Taparcal, Santa Helena y Los Ángeles.

Corregimiento de Columbia.

Conformado por las veredas de Guarcía, Columbia, Cauca yá, El Porvenir y El Diamante.

Las demás veredas son, Alturas, Andica, Bajo Guarne, Cantamonos, El Abejero, El Congo, El Dinde, El Progreso, El Roblal, El Silencio, El Tigre, Guayabal, La Esperanza, La Florida, La Frisolera, La Garrucha, La Planta, La Llorona, La Llorona Alta, La Selva, La Tesalia, Tribunales, Los Alpes, Maira Alto, Maira Bajo, Marmático, Patio Bonito, Peñas Blancas, Providencia, Santa Emilia, Puente Umbría, Sandia, San José, Serna, Sirguía, Tachiguí, Tumurrama y Vista Hermosa.

GEOGRAFIA.

El Municipio de Belén de Umbría se encuentra a una altura de 1564 msnm aproximadamente, posee un territorio en su mayor parte montañoso, el cual corresponde a la cordillera occidental de origen volcánico, de alta fertilidad pero muy propensos a deslizamientos y erosión. Presenta alturas hasta de 2800 msnm y de las cuales sobresalen los altos de Pela huevos, Serna, el Cofre, los Cerros de Piñales y del Obispo.

HIDROGRAFIA.

Entre sus principales se destacan los ríos Risaralda y Guarne y las quebradas Sandía, Los Alpes, Santa Emilia, Chamicito, Tachiguí, La Llorona, La Selva, Chápata, Papayal, El Tigre, Tumurrama, Providencia, Peñas Blancas, Sirguía, Tribunas, Andica y Los Ángeles entre otras.

El casco urbano es atravesado por la quebrada Arenales en su parte central con un recorrido Este - Oeste; hacia el sur del casco urbano se encuentra la quebrada Palmarcito también con un recorrido Este - Oeste. Estas dos quebradas desembocan a la quebrada Tenería la cual se encuentra como límite natural al occidente del casco urbano y cuyo recorrido es Norte - Sur.

POBLACION.

Según la proyección de población por áreas, efectuada por el DANE, la población de la cabecera Municipal es de 15.512 habitantes y en la zona rural es de 17.417 habitantes para un total de 32.929.

ZONAS NATURALES PROTEGIDAS

El municipio de Belén de Umbría cuenta con el Parque municipal natural Santa Emilia y posee siete veredas (Alturas, Santa Emilia, La

Tribuna, Los Alpes, Roblal, Llorona Alta y Selva Alta) que hacen parte del Parque Regional Natural Cuchilla de San Juan.

1.6 DIAGNOSTICO BELEN DE UMBRIA

1.6.1 EDUCACION

El municipio de Belén de Umbría cuenta con una población en edad escolar de 9883 niños y jóvenes entre los 5 y los 17 años. Es así como encontramos un total de 2743 estudiantes entre los 4 a los 9 años vinculados al sistema escolar, generando una tasa de desescolarización en la básica primaria de 39 % equivalente a 1763 niños.

Por otro lado en el rango de edad entre los 10 y los 14 años, encontramos una desescolarización equivalente a 1714 jóvenes, es decir una tasa del 42 %.

	URBANA	RURAL	TOTAL
POBLACION EN EDAD ESCOLAR (5 a 17 años)	4397	5486	9883
POBLACION ESCOLARIZADA	3283	2796	6079
1. TASA DE ESCOLARIZACION			
POBLACION (4 A 9 AÑOS) #			
ALUMNOS	1243	1500	2743
POBLACION	2005	2501	4506
TASA	62%	60%	61%
2. TASA DE ESCOLARIZACION			
POBLACION (10 A 14 AÑOS) #			
ALUMNOS	1338	1038	2376
POBLACION	1820	2270	4090
TASA	74%	46%	58%

El aumento de la cobertura se ha reflejado en las matriculas de los últimos tres años, en donde encontramos un incremento del 2.38% para el 2003 y un

4.02% para el 2002. A pesar de ello se ha reflejado una deserción de aproximadamente el 17%.

Matrículas

ZONAS	2001	2002	2003
Zona # 1	1428	1351	1260
Zona # 3	1830	1972	2019
Zona # 4	361	424	417
Zona # 5	339	343	378
Zona # 6	410	393	456
Zona # 7	303	329	367
Zona # 8	233	268	254
Asociación El Aguacate	368	383	438
Bachillerato Comfamiliar			42
Bachillerato en Bienestar Rural	178	192	150
GRAN TOTAL	5720	5950	6092

Por otro lado,

RELACION ALUMNO DOCENTE

NIVELES DE ENSEÑANZA	URBANA	RURAL
PREESCOLAR	27,5	18,3
PRIMARIA	34,4	25,9
BASICA SECUNDARIA Y MEDIA	22,1	19,2
TOTAL	27,3	24,3

Institución Educativa o Centro Educativo Rural	Total Alumnos	Total Docentes	ADULTOS		
			NOCT	SABADOS	BRR
TAPARCAL	298	16			22
NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	1.266	49			
JUAN HURTADO	1.792	59	214	38	23
LA FLORIDA	417	15			22
PUENTE UMBRIA	456	16			54
ANDICA	356	13			45
COLUMBIA	253	12			
SANTA EMILIA	370	15			22
VALDELOMAR	415	16			16
Total	5.623	211	214	38	204

1.6.2 SALUD

Para una población de 32.569 personas en el municipio, tenemos la siguiente distribución del tipo de afiliación al régimen de seguridad social en salud.

REGIMEN	POBLACIÓN	PORCENTAJE
CONTRIBUTIVO	3.775	11.0
SUBSIDIADO	10.052	30.9
VINCULADO	17.287	53.1
REGIMEN ESPECIAL	600	1.8
OTRAS	700	2.1
NO IDENTIFICADAS	355	1.1
TOTAL	32.569	100.0

La ESE Hospital San José atiende aproximadamente 24.000 personas al año, lo que nos da una cobertura del 73.5 % de la población. Existe, además, una institución privada que presta también servicios del primer nivel de salud y muy seguramente brinda atención a una parte de los 26,5% que no alcanza a cubrir el hospital local. Otra parte, busca otros tipos de atención como Yerbateros, Botánicos, bioenergéticos, etc.

El hospital presta acciones asistenciales, tales como consulta externa general y odontológica, hospitalización, atención de parto, consulta de urgencias, laboratorio clínico, farmacia y otras atenciones como optometría, psicología, RX, terapia respiratoria y pequeña cirugía.

Como también, presta servicios de promoción de la salud y prevención de la enfermedad. Por lo tanto, entre las primeras causas de consulta médica y de

enfermería, externas; se encuentran consultas de programas de prevención. En el año 2003 el perfil fue el siguiente.

PRIMERAS CAUSAS DE CONSULTA MEDICA, EXTERNA.2003

Hipertensión esencial primaria
Rinofaringitis aguda
Infección de Vías urinarias
Supervisión de embarazo normal
Asistencia para anticoncepción
Diarrea y gastroenteritis de presunto origen infeccioso
Otitis media serosa
Persona que teme estar enferma, a quien no se le hace un diagnóstico
Fiebre no especificada
dispepsia

El servicio de urgencia, es altamente demandado ya que podemos afirmar que más de una tercera parte de la población cubierta por la ESE consulta, en proporción, más de una vez al año. Para el año 2003 de atendieron 9.500 personas. Con el siguiente perfil.

PRIMERAS DIEZ CAUSAS DE CONSULTA POR URGENCIAS MÉDICAS. 2003

Fiebre no especificada

Fiebre de dengue
Migraña
Diarrea y gastroenteritis de presunto origen infeccioso
Infección de vías urinarias, de sitio no especificado
Dolor abdominal localizado en parte superior
Neumonía no especificada
Depleción de volumen
Hipertensión esencial primaria
Herida en dedos de la mano

Las primeras causas de egreso hospitalario son las siguientes.

PRIMERAS DIEZ CAUSAS DE EGRESO HOSPITALARIO. 2003

Neumonía no especificada
Fiebre de dengue
Parto único espontáneo
Infección de vías urinarias
Amenaza de aborto
Hipertensión esencial
Falso trabajo de parto antes de la 37 semanas
Diarrea y gastroenteritis de presunto origen infeccioso

Celulitis de sitio no especificado

Fiebre de origen no especificado

El municipio se ha caracterizado por desarrollar acciones de promoción y prevención de la salud, no solamente al interior del hospital, sino también, con desplazamientos extramurales a las veredas y barrios, haciendo énfasis en el autocuidado y la gestión comunitaria. También hace parte de la promoción de la salud la organización de grupos de adulto mayor y juvenil, y algunos programas especiales.

Entre las actividades y programas de promoción y prevención, tenemos:

- ❖ Programa ampliado de inmunización. PAI.
- ❖ Programa de gestión comunitaria de la salud.
- ❖ Programa de control de riesgo de la enfermedad crónica.
- ❖ Programa padres y madres gestantes.
- ❖ Programa de atención integral al adulto mayor.
- ❖ Programa de salud oral.
- ❖ Programa materno infantil.
- ❖ Programa de atención integral de enfermedades prevalentes en la infancia.
- ❖ Programa de salud mental.
- ❖ Programa cero pollitas en embarazo.
- ❖ Programa de planificación familiar.

Al finalizar el año 2003, se habían conformado 42 grupos de adulto mayor y 24 grupos juveniles y la cobertura de los enfermos crónicos la siguiente:

Hipertensión arterial	417
Enfermedad mental	155
Diabetes	81
EPOC y otras enfermedades respiratorias	56
Insuficiencia cardiaca	38
Hipotiroidismo	26

En el municipio se han realizado diferentes investigaciones donde se han encontrado los siguientes diagnósticos sociales:

- Alto consumo de sustancias psicoactivas legales e ilegales en los jóvenes (ONG Rumbos)
- Embarazo en adolescentes y multigestantes, madresolterismo. (Hospital San José)
- Alto índice de suicidios. (DANE)
- Altos niveles de desnutrición en niños y adultos mayores.(secretaria de Salud Departamental)
- Maltrato infantil, a la mujer y violencia intrafamiliar.(Hospital, ICBF)
- Multiconsulta y problemas de salud mental. (Hospital)

1.6.3 CULTURA

Belén de Umbría con un talento humano, una infraestructura y equipamientos culturales con una tradición ancestral, posee diversas líneas de identidad enmarcadas de acuerdo al desarrollo cultural de la época.

Entre los escenarios posee un Casa de la Cultura, entidad sin ánimo de lucro que ha recibido el apoyo del municipio durante su existencia y la cual ha realizado diferentes actividades culturales con el direccionamiento de la Alcaldía y de la comunidad como son: festival nacional de la canción, festival nacional de teatro, muestra de danzas a nivel regional y nacional, concursos de merenderos y música campesina, muestras artesanales, promoción de Belén ciudad mural, veladas culturales, cine al parque, entre otros.

Existe el Teatro Diego Patiño Amariles, anexo a la Casa de la cultura con una capacidad de 650 personas y con 8 años de antigüedad donde se realizan eventos de diferente índole, pero donde el sostenimiento es de alto costo.

No existe una biblioteca pública municipal en cuanto a infraestructura pero posee una casa que hace parte del patrimonio cultural que esta en proceso de restauración, para la ubicación de la misma.

Un cinematógrafo (teatro Bolívar) que no pertenece al municipio con una capacidad de 300 personas y que actualmente no cumple con su función inicial, por los costos de sostenimiento que reflejaba a sus propietarios y la baja asistencia de los habitantes.

Un museo privado Eliseo Bolívar, reflejo y herencia de una familia que busca rescatar y mantener viva la historia cultural costumbrista y arqueológica paisa.

Con la Plaza principal "Bolívar" sitio de encuentro cultural y de eventos de gran magnitud como son las fiestas aniversarias como parte de la idiosincrasia de la región.

Con 40 Murales aproximadamente busca identificarse como ciudad mural donde se plasman diseños costumbristas y paisajistas que destacan la localidad como un legado a las generaciones

El Hogar del anciano entidad sin animo de lucro posee una sala de antigüedades de estilos costumbrista como muestra del la historia de quienes forjaron el desarrollo del municipio.

Posee algunas Viviendas con fachadas con diseños arquitectónicos de vieja data y de tradición paisa que hacen parte del patrimonio cultural del municipio pero que han ido perdiendo su estilo por la presencia de la modernidad arquitectónica o por el desgaste del tiempo.

Riqueza en Talento humano, con gente pujante que se formaron en las artes gracias a su particular sentido de pertenencia y formación autodidacta y quienes han aportado en la conformación u organización de grupos musicales o asociaciones de arte, fomento de la narrativa literaria, pintura, escultura, bandas, entre otros.

1.6.4 VIVIENDA

El municipio no cuenta con una base de datos o un estudio que permita determinar de manera aproximada cual es el déficit de vivienda tanto en la zona rural como en la urbana; por tal razón se toma como base las solicitudes que llegan a la coordinación de vivienda para obtener un estimativo.

Actualmente en la coordinación de vivienda hay un total de 614 solicitudes de vivienda de la zona rural y un total de 245 solicitudes en el área urbana.

1.6.5 RECREACIÓN Y DEPORTE

En el municipio se ha contado con formación deportiva en las disciplinas de fútbol, baloncesto, voleibol, microfútbol y patinaje y aunque no se han alcanzado unos niveles competitivos óptimos, se ha logrado la vinculación de los niños y jóvenes a las prácticas deportivas como adecuada ocupación del tiempo libre. Anualmente el municipio contrata un promedio de 11 monitores encargados de brindar apoyo a los niños, jóvenes y adultos, con presencia tanto en la zona rural como en la zona urbana.

Se cuenta además con un Junta Municipal de Deportes dinámica y con un alto grado de interés por el desarrollo deportivo del municipio y como garantía de participación ciudadana.

Actualmente se cuenta con unos escenarios deportivos en buen estado gracias al mantenimiento que se hizo al 100 % de ellos en los tres años inmediatamente anteriores.

Se dotaron de implementos deportivos a los monitores de todas las disciplinas deportivas (fútbol, baloncesto, voleibol, microfútbol, patinaje.)

CAPACITACIÓN

Capacitación dirigida por INDEPORTES RISARALDA, sobre la conformación y reconocimiento legal a los clubes deportivos y promotores existentes en el municipio, donde Belén participó con veinticinco (25) dirigentes deportivos y seis presidentes de clubes con personería jurídica

Conformación de la RED DE RECREACIÓN, dirigida por INDEPORTES RISARALDA, con la participación de la Coordinadora de Deportes, el coordinador del grupo de apoyo social de la Alcaldía y un integrante del grupo.

Capacitación de los jóvenes de grado once de los colegios que prestan servicio social con la coordinación de deportes en los fundamentos básicos de las disciplinas deportivas y la recreación.

RECREACIÓN

Apoyo en las actividades del mes del niño, vacaciones recreativas y eventos deportivos y culturales realizados en el municipio a nivel urbano y rural.

1.6.6 MEDIO AMBIENTE Y RECURSO HIDRICO

En la actualidad las principales dificultades presentadas en el municipio con relación al medio ambiente son las siguientes:

- ⇒ Aprovechamientos ilícitos, inadecuados e indiscriminados de guaduales y cañabravales, causando una desprotección en las corrientes, socavaciones de orillas y una alta torrencialidad de corrientes en invierno y reducción de caudales en verano.
- ⇒ Quemadas abiertas no controladas, que afectan el agua, suelos y plantas y causa además un desequilibrio del ecosistema reflejado en las reducciones de un control biológico, activación de procesos erosivos y destrucción de nichos de fauna silvestre.
- ⇒ Transporte ilícito de productos forestales y de carbón. Esta actividad a generado un aprovechamiento inadecuado de los recursos naturales y reduciendo las oportunidades del sector rural, de recibir asistencia técnica en el aprovechamiento y conservación de estos recursos.
- ⇒ Tenencia ilegal y casería de fauna silvestre, que a su vez causa una alteración en la biodiversidad de los bosques reduciendo la fauna silvestre y afectando aun más a las especies en vía de extinción.
- ⇒ Utilización de plaguicidas cerca de las fuentes de abastecimiento de los acueductos, causando la contaminación no solo de aguas superficiales sino también de las subterráneas. Este problema a su vez genera un aumento en las enfermedades fitosanitarias.
- ⇒ El vertimiento de aguas residuales en las fuentes que abastecen a los acueductos generan no solo un alto riesgo en la salud pública, sino que además, incrementan los costos del tratamiento de las aguas para el consumo humano.

⇒ Manejo de escombros. Este tema también afecta en muchas ocasiones las fuentes de agua, además de que encontramos en la zona rural unos rellenos mal conformados, generan riesgos de avalanchas y alteran el paisaje.

⇒ Aun existen acueductos en la zona rural que no han legalizado su actividad en lo relacionado la captación de las aguas y con la protección de las áreas en donde se encuentran las fuentes abastecedoras.

Sin embargo, esta problemática está siendo atendida y solucionada paulatinamente a través de la oficina ambiental de la CARDER, desde la cual se viene desarrollando una labor tendiente a generar una conciencia ambiental y promover el manejo adecuado y sostenible de los recursos naturales y el ambiente en el territorio Belumbrense.

De otra parte, a nivel ambiental el municipio ha sido beneficiario de proyectos como Pacofor, Plan verde, Núcleos Agroforestales Procas, y programas diversos en las zonas de influencia del Parque Santa Emilia Cuchilla San Juan.

Además con la participación del municipio y de otros entes se han realizado programas de protección de microcuencas a través de la reforestación, sistema de tratamiento de aguas residuales y demarcación de zonas forestales protectoras y adquisición de predios en las zonas de interés ambiental y de protección de cuencas abastecedoras de acueductos.

1.6.7 VIAS

RURALES

Belén de Umbría cuenta con, aproximadamente, 236,95 Km. de vías rurales principales, esto teniendo en cuenta el inventario vial de la Gerencia de Infraestructura Departamental y el propio de EMVÍAS que se ha ido construyendo a medida que se realizan los trabajos en las vía.

Estos 236,95 Km. están distribuidos de la siguiente forma:

160.2 Km. de vías municipales rurales en subbase o afirmado

50.2 Km. de vías intermunicipales rurales en subbase o afirmado

26,55 Km. de vías intermunicipales rurales pavimentadas

Según su importancia dentro de la red vial se clasifican en:

a) Malla vial secundaria

Esta malla es responsabilidad directa del departamento y esta compuesta por 45.65 Km.

VIAS	Km.	Estado
• La Isla-Belén de Umbría	13.70 Km.	
• Belén-Umbría-Lim.-Mistrató	11.40 Km. Pav.	
• Belén-Remolinos	15.15 Km. Pav.	Mala
• Puente Umbría-Los Enc.-Lim. Anserma	5.40 Km.	

Nota: 22.15 Km. de la malla vial del departamento se encuentra en mal estado

b) Malla vial terciaria

Es responsabilidad directa del municipio y la componen 191.3 Km.

VIAS	Km.	Estado	Manten.
- El Algarrobo	0.60	Buena	
- Taparcal-Valdelomar-La Argentina	9.30	Regular	
- Taparcal-Piñales-Cantamonos-Belén	9.35	Mala	
- Santa Elena-Taparcal	2.85	Mala	
- Los Angeles	1.90	En ejecución	
- Guarcía	6.60	Mala	
- Yarumal	0.75		
- Palo Redondo-Providencia-Lim. Mistrató	14.35	En Ejecución	
- La Tesalia	2.25	Buena	
- Patio Bonito-Tribunas-Cuanza	7.60	Buena hasta Tribunas	
- San José	1.60	Buena	
- Tachiguí-Columbia-Caucayá	8.73	Mala	
- El Diamante	3.35	Mala	
- El Congo-Andica-La Llorona Baja	7.25	Regular	
- Sandía	1.30	Mala	
- Sandía-Providencia	2.67	Buena	Dic/2003
- Andica-Peñas Blancas	2.20	Mala	
- Maira Baja	6.40	Regular	
- Puente Umbría-Travesías	4.60	Mala	
- Sirguía	0.50	Mala	
- Maira Alta	3.45	Mala (Huellas)	
Sep/03			
- Belén-Santa Emilia	5.00	En ejecución	
- Vista Hermosa	1.05	Mala	
- La Selva	6.30	Mala	
- La Nubia	1.90	En Proyecto	

- La Frisolera Alta	3.00	Mala
- Cruce la Selva-El Tigre	4.70	Buena
enero/04		
- La Planta-La Unión	1.10	
- Tumurrama El Progreso-Alturas-El Roblal	12.65	Mala
- La Florida-La María	4.15	Regular
- Guarne Bajo-Límites Apia	2.35	Mala
- La María El Dinde	2.80	Regular
- El Higuerón-El Abejero	2.50	Mala
- Mata de Guadua-Límites Viterbo	8.00	Regular
- El Porvenir	3.00	Buena
- Los Ángeles-El Aguacate	3.40	En ejecución
- Coliseo-Patio Bonito	1.50	Mala
- Pinar del Río-Serna	2.80	1 Km. Malo
- Santa Emilia-La Nubia	2.40	En Proyecto
- La Florida-El Pomo	1.50	Mala
- Piñales Alto-Santa Elena	1.30	Mala
- Belén - Cantamonos	3.90	Buena
Nov/2003		
- Cantamonos Cancha	0.80	Mala
- Peñas Blancas-Marmatico	2.00	Regular
- Serna Parte Alta	1.50	Buena
Sept/2003		
- La Tesalia-Sandia	5.10	Buena
Dic/2003		
- La Ubaldina	1.00	Regular
- Bajo Guarne-Lím. Viterbo	1.53	Mala
- Central-El Bosque	1.15	Mala
- Colegio Santa Emilia (Retorno)	1.32	Mala
- El Rin-Ibia	0.90	Mala
- La Camelia-El Algarrobo	0.90	Regular
- Monte Grande-Vía Peñas Blancas	1.00	Buena
- La Glorieta	1.50	Regular

- Vista Hermosa-Los Alpes	1.50	1 Km. Malo
---------------------------	------	------------

VIAS INCLUIDAS EN EL CONVENIO No. 025/ 2003.

VIAS	Km.	Estado
- Cantamonos a partir del campesino	3.90	Ejecutada
- El Abejero – Desquebradas	2.00	Por Ejecutar
- Los Angeles – El Aguacate	3.40	Por Ejecutar
- Santa Emilia – La Frisolera	2.40	En Ejecución
- Tachiguí-Columbia-Caucayá	0.40	Por Ejecutar
- La Frisolera – Guayabal	1.50	En Ejecución
- La Tesalia – Sandia	5.00	Ejecutada
- Maira Alta	2.20	Ejecutada
- Palo Redondo a partir de tres esquinas	2.20	Ejecutada
- Sandia – Providencia	2.70	Ejecutada
- Serna parte alta, paso de la quebrada	1.20	Ejecutada
- Palo Redondo – Patio Bonito	3.50	Ejecutada
- La Selva – El Tigre	4.50	Ejecutada
- Santa Emilia	5.10	Ejecutada

VIAS INCLUIDAS EN EL CONTRATO DE OBRA No. 003

VIAS	Km.	Estado
- El Algarrobo	0.90	Ejecutada
- Piñales – Taparcal	5.50	Por Ejecutar
- El Higuierón – El Abejero	1.83	Por Ejecutar
- Belén – Jardincito	14.90	2.85 Km. Ejecutado
el resto por ejecutar		

CONCLUSIÓN: El 57% de la malla vial terciaria correspondiente a 135.10 Km. de vías se encuentra en mal estado y el 16% correspondiente a 37.91 Km. de la misma en regular estado.

URBANAS:

A continuación se relacionan las intervenciones realizadas a las vías urbanas en los últimos tres años:

AÑO 2001

- ˘ Construcción Transversal en la vía a la vereda Guarcía.
- ˘ Suministro e instalación de las barandas para el Puente vereda La Selva.
- ˘ Construcción de muro de contención en la Vereda Andica Alto.
- ˘ Pavimentación Calle 4 entre carreras 6 y 8. (Barrio Buenos Aires)
- ˘ Pavimentación de la carrera 10 entre calles 12 y 13 (Barrio 28 de febrero)
- ˘ Pavimentación de la carrera 6 entre calles 5 bis y 6 (Barrio Obras Públicas)
- ˘ Pavimentación de la carrera 6 entre calles 3 y 4. (Barrio Buenos Aires)
- ˘ Pavimentación de la carrera 13 entre calles 8 y 9. (Avenida Arenales)
- ˘ PARCHEO CON ASFALTO AVENIDA UMBRÍA

AÑO 2002

- ˘ Pavimentación Calle 4 entre Carreras 8 y 10.
- ˘ Obras de mantenimiento en la vía Tachiguí-Columbia (gaviones, cuneta).
- ˘ Pavimentación Carrera 12 entre calles 10 y 11 (Alto de la Cruz).
- ˘ Terminación Pavimentación Carrera 10 entre calles 12 y Obras públicas (Barrio 28 de febrero).

- ˘ Terminación Pavimentación Carrera 7 entre calles 4 y 5.
- ˘ Terminación Pavimentación Carrera 6 entre calles 3 y 4 (Buenos Aires)
- ˘ Construcción escalas peatonales Carrera 13 entre calles 7 y 8 (calle de los Cisnes).
- ˘ Construcción Muro contención carrera 6 entre calles 5 y 6 (Obras Públicas)
- ˘ Construcción Muro contención reforzado en la calle 9 entre carreras 11 y 12. (Maria Auxiliadora).
- ˘ Construcción Transversal vereda Llorona alta.
- ˘ Construcción Escalas Barrio 28 de Febrero.
- ˘ Construcción Escalas Barrio Centenario.
- ˘ Pavimentación Calle 9 entre carrera 11 y María Auxiliadora

AÑO 2003

- ˘ Construcción vía de acceso al Puente vehicular sobre el río Risaralda en la vereda Andica.
- ˘ Construcción tres Resaltos Calle 4.
- ˘ Construcción Pavimentación Carrera 14 entre calles 8 y 9
- ˘ Apertura y adecuación calle 9 entre carreras 12 y 15
- ˘ Apertura y Adecuación carrera 6 entre calle 6 y 8
- ˘ Adecuación calle 7 entre carreras 6 y 7.
- ˘ Parcheo y muro carrera 10 con calle 8.

INVENTARIO MALLA VIAL URBANA

CLASE	UNIDAD	CANTIDAD	ANCHO PROMEDIO	ESTADO		
				Bueno	Regular	Malo
Pavimento	MI	14.025	6.0	30 %	40%	40%
Afirmado	MI	2770	6.0			

Tierra	MI	4.707	6.0			
Asfalto	MI	730				
TOTAL MALLA VIAL	MI	22.232				
Andenes	MI	21.037	0.8	50%	30%	20%

1.6.8 SECTOR AGROPECUARIO

Uso Actual y Potencial del Suelo.

Las cifras más relevantes para la región son los correspondientes a café, que ocupa un área de 8245 Has. (45.19%), principalmente con café tecnificado (87.8%) y café tradicional (12.2%); los pastos ocupan un área de 5729 Has. (31.41%); el bosque ocupa un área de 2048.8Has (11.23%), principalmente con bosques secundarios; el plátano como monocultivo, intercalado o mixto con otros cultivos se ha cuantificado en 432 Has. (2.37%).

En pequeñas áreas del municipio se encuentran los cultivos semestrales o anuales que ocupan alrededor de 34.3 Has. (0.19%), donde se destacan los cultivos de tomate y yuca. Los cultivos permanente tienen un área alrededor de 328.97 Has. (1.8%) y están representados en caña panelera (148.5 Has), cítricos (86.97 Has), maracuyá (3.5 Has.), guadua (84.04 Has) y lulo (38.87 Has).

El área en estanques piscícolas está cuantificada en 4.08 Has y las áreas sin uso agropecuario y/o forestal ocupan un total de 1560.98 Has (8.56%) representadas principalmente por las zonas mineras, rastrojos y zona urbana (URPA 2002).

USO	HECTÁREAS	PORCENTAJE %
AGUACATE	7	0.04
BOSQUE SECUNDARIO	2084.26	11.76
CAFÉ	7497	42.31
CAÑA PANELERA	139	0.78
CITRICOS	118	0.67
ESTANQUES PISCÍCOLAS	4.08	0.02
FRÍJOL	60	0.34
GUADUA	84.04	0.48
LULO	2	0.01
MACADAMIA	3	0.02
MAÍZ	50	0.28
MORERA	4	0.02
PLÁTANO	229	0.74
PASTO MEJORADO	4458	25.16

PASTO CON RASTROJO	1271	7.17
RASTROJOS (*)	1623.53	9.16
TABACO	70	0.40
TOMATE DE MESA	30	0.17
YUCA	8	0.05
ZONA MINERA	1.42	0.01
ZONA URBANA	72.47	0.41
TOTAL	17718.76	100

- REGISTRO CONDICIONADO A MODIFICACION

El área agrícola, (8120 hectáreas), es el uso más representativo del municipio, 45.83% en el grupo de los cultivos permanentes y semipermanentes; el café cubre el 92.33% del suelo dedicado a la agricultura, y sigue en importancia la caña panelera, plátano y los cítricos, con el 4.79% de dicha área.

En pastos se encuentran 5729 hectáreas que equivalen al 31.41% del total municipal, en pastos manejados con 4458 hectáreas.

El bosque natural secundario y la guadua constituyen el 11.69% del área total del municipio, cubriendo el primero 2084.80 hectáreas.

NOMBRE	AREA (Ha)	NOMBRE	AREA (Ha)
Bs - Lu	16.95	Cc/Ra/Pr	1687.20
Bs	2048.80	Cc	1375.50
Cc - Pl	64.80	Cp/Bs	85.80
Cc/Bs/Pl	151.45	Cp	55.00
Cc/Pl/Ra	210.10	Ct	86.97
Cc/Pl	81.80	Gu	62.02
Cc/Pm/Pl	559.55	Pm - Pr	60.26
Cc/Pm/Ra	501.88	Pm/Cc/Gu	245.12
Cc/Pm	914.50	Pm/Cc/Ra	56.90
Cc/Ra/Pl	57.34	Pm/Pr/Ra	1873.80
Cc/Ra/Pm	1622.05	Pm	1980.60

Cc/Ra/Pr	1019.78	Pr	79.56
Cc/Ra	337.15	Ps	3.90
Cc/Yc	54.98	Ra/Cc/PI	57.56
Cc/pl/Pm	113.96	Ra	128.70
Cc/Pm/Bs	303.33	Yu	14.89
Cc/Pm/PI	80.32	To	17.80
Cc/Ra/PI	1279.30	Zm	1.50
Cc/Ra/Pm	37.05	Zu	75.00
		TOTAL AREA	18242.00

FUENTE: Adaptación URPA

Bs = bosque natural

Ma = maracuya

Pm= pasto manejado

Cc = Café

Yu = Yuca

Cp= caña Panelera

Pr = Pasto con Rastrojo.

PI = Platano

Ct = C

Ps = Estanques Piscícolas

Zu = zona urbana

To = Tomate

Zm = Zona Minera.

Lu = Lulo.

Ra = Rastrojo.

Sistema Productivo Ganado Bovino

La producción bovina es una de las principales actividades pecuarias de la economía municipal, con una superficie establecida en pastos manejados de 4523,75 Ha (24.8% del área total) y en rastrojo 1271 Ha. (6.96% del área total). La población de bovinos en el municipio es de 4775 cabezas distribuidas en 35 veredas así: Baldelomar, Los Ángeles, El aguacate, La Isla, Taparcal, Tumurrama, Andica, La Florida, el Algarrobo, El Silencio, El Congo, Sandía, tribunias, Caucana, Ibia, San José, Guayabal, Santa Emilia, Providencia, Peñas Blancas, Maira Baja, Puente Umbría, La frisolera, Cantamonos, Sirguia y La Argentina.

1.6.9 TURISMO

El Municipio de Belçen de Umbría, por su ubicación geográfica, ofrece una gran alternativa para la implementación y el fortalecimiento del sector turístico, dada la variedad de climas que posee así como la cercanía con la capital risaraldense, su gran actividad comercial y agropecuaria lo hacen un municipio próspero, la calidez de sus gentes y el ambiente reinante permiten y acogen al visitante.

En la zona rural, especialmente, existen parajes o sitios que podría convertirse en una buena alternativa para recorridos agro ecológicos como son el Cerro del Obispo, las Cascadas de los Ángeles, la Tímida y la Oculta, igualmente la Laguna de Piñales y el Parque Natural Santa Emilia entre otros, ya que los servicios públicos, de energía, acueducto, teléfono y transporte satisfacen el 95% de la población. Posee dos corregimientos que ofrecen otra alternativa de proyección turística.

En la zona urbana se cuenta con sitios de recreación, parques infantiles en diferentes sitios, coliseo cubierto, el único museo de la región, jardín botánico, balneario, el hogar del anciano que se ha convertido en sitio obligado de visita de propios y ajenos, una emisora comunitaria y antena parabólica que sirve de comunicación y difusión de los programas que se adelantan en la localidad y que serían en su momento punto de apoyo para el sector turístico.

Sus instituciones educativas y municipales se han embellecido con el establecimiento de murales alusivos a la localidad. Se cuenta con cuatro monumentos y cuatro parques para el sano esparcimiento de sus habitantes. La plaza principal ofrece al turista, especialmente en domingos y festivos, un contacto directo entre el turista y los habitantes de la localidad, pues es el sitio obligado de la actividad comercial y abordaje de los vehículos que van hacia la zona rural.

Existe presencia Estatal en lo relacionado con la seguridad y de orientación al viajero. La actividad nocturna es cálida, abundante y agradable, ofreciendo diferentes sitios, para variedad de edades y gustos.

Los habitantes de Belén de Umbría se han caracterizado por ser gente amable y luchadora, no obstante se requiere una buena inversión en capacitación para atención y orientación del sector turístico; laceración de una oficina o entidad que se encargue de encaminar dicha labor, el recate de las actividades culturales y artística, obras de embellecimiento a la infraestructura existente, además se requiere ampliar la capacidad hotelera y el mantenimiento y reparación de vías.

1.6.10 SERVICIOS PUBLICOS

ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

La Empresa Municipal de Servicios Públicos Domiciliarios cuenta con una cobertura del 100% en acueducto y del 98% en alcantarillado, equivalente a un total de suscriptores de:

⇒ Acueducto: 2832

⇒ Alcantarillado: 2816

De igual manera cubre el servicio en 3 centros poblados que son: Columbia, Taparcal y Abejero. En total esta cobertura rural es extendida a 26 veredas con un total de 982 suscriptores.

La cobertura de la micro medición se encuentra en un 95%, faltando tan solo la instalación de 71 medidores.

Por otro lado el recaudo se ha mejorado considerablemente, pues en la actualidad la cartera morosa es de tan solo \$ 3.415.060.

En cuanto a la calidad del agua, Belén de Umbría se ha sostenido como una de las mejores del departamento con indicador del 98%. De ahí que la calidad del agua se ha convertido en una de las potencialidades en la prestación del servicio en el municipio.

En la zona rural se cuenta actualmente con 19 acueductos comunitarios, los cuales en su totalidad cuentan con cloración.

ASEO

La cobertura del servicio de aseo es de un 98%. La puesta en funcionamiento de la Planta de Tratamiento de Residuos Sólidos ha generado además de una

mejor prestación en el servicio, venta de servicios adicionales como la producción y venta de abono orgánico, y la generación de empleo.

Artículo segundo: **Montos:** Los montos de recursos para desarrollo de los programas y subprogramas del presente plan incluyen, los recursos propios del municipio, del crédito, del sistema general de participación y otras fuentes. La ejecución de algunos proyectos está supeditada a la firma de convenios y cofinanciación con entidades del orden nacional, departamental, municipal e internacional y del sector privado.

Artículo Tercero: **Autorización:** Facultase al Alcalde del Municipio para modificar el presupuesto de gastos de inversión de la vigencia del 2004 en lo pertinente a los nuevos programas, subprogramas y valores agregados en el Plan de Desarrollo, por fuera del periodo de sesiones, o con, visto bueno del Concejo Municipal, siempre y cuando este se encontrare sesionando.

Artículo Cuarto: **Planes de Acción:** De acuerdo con el artículo 41 de la ley 152 de 1994, cada Secretaría u Oficina

de Coordinación, preparará con la coordinación de la Secretaría de Planeación, su correspondiente Plan de Acción, el cual se someterá a la aprobación del Concejo de Gobierno dentro de los dos primeros meses de cada año.

Toda inversión contemplada en el Plan de Desarrollo deberá ejecutarse con un proyecto el cual deberá estar inscrito en el Banco de programas y Proyectos de Inversión Municipal.

PARAGRAFO: Para el año 2004, los planes de acción se prepararán durante el mes siguiente a la fecha de Sanción del presente Acuerdo.

Artículo quinto: **Seguimiento y Evaluación:** El seguimiento al Plan de Desarrollo "BELÉN DE UMBRÍA UNIDOS POR EL DESARROLLO", lo realizará la Secretaría de Planeación Municipal con base en los Planes de Acción y la Metodología que para el efecto esta dependencia, dentro de los treinta días siguientes a la fecha de Sanción del presente Acuerdo.

Artículo Sexto: **Obligatoriedad:** La elaboración y ejecución del presupuesto, así como todas las acciones que adelante el gobierno municipal, se ceñirán estrictamente a lo previsto en el Plan de Desarrollo Municipal. Lo mismo ocurrirá con los proyectos de acuerdo que se han sometidos a la

aprobación del Concejo Municipal y que estén relacionados con las materias de que trata el presente acuerdo.

Artículo Séptimo: **Vigencia:** El presente acuerdo rige a partir de su aprobación y sanción, y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en el salón de sesiones del Honorable Concejo Municipal de Belén de umbría Risaralda, a los cinco (05) días del mes de Mayo de dos mil cuatro (2004).

LUIS ALBERTO ARIAS Z
Presidente

AIXA MARGOTH MOSCOSO LAVERDE
Secretaria